

Buenos Aires, 28 de noviembre de 1975.-

En atención a lo solicitado a fs. 1 por la Cámara Nacional Electoral -vacante producida en un (1) cargo de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) en la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en la Capital Federal y con el fin de cumplimentar lo resuelto por este Tribunal en la Acordada Nº 55/71, art. 4º,

EL PRESIDENTE RESUELVE:

1º) Transformar un (1) cargo vacante de Auxiliar Principal de Séptima (Personal Administrativo y Técnico) en un (1) cargo de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico).-

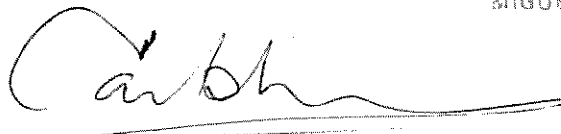
2º) Asignar el cargo vacante de Auxiliar (Personal Administrativo y Técnico) resultante de la transformación dispuesta precedentemente, a la Cámara Nacional Electoral, con destino a la Secretaría Electoral dependiente del Juzgado Federal con competencia electoral en la Capital Federal.-

3º) El crédito anual sobrante se inscribirá, en oportunidad de reestructurarse el presupuesto, a la Partida Principal 1199 "Crédito a distribuir".-

4º) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección Administrativa y Contable, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERGANTZ



CARLOS MARIA BRAVO  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION